



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 OCT 2012

DECRETO EXENTO N°: 6210

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar “ **Por Orden del Sr. Alcalde** “, el fax de Jefe Finanzas del Área de Salud Municipal, mediante el cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento Autorizando traspasar recursos a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Per-cápita base de Octubre 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “ Orgánica Constitucional de Municipalidades “ modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores .

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Octubre 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$ 153.848.507.- (Ciento cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos siete pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Octubre 2012	158.830.083.-
Asignación desempeño Difícil, oct/2012	428.943.-
Rebaja Incumplimiento IAAPS	- 6.370.361.-
Descuento Retiro Ley 20157	- 1.256.129.-
DIF.SBMN, oct/2012	1.706.968.-
Conductores, oct/2012	349.887.-
SAPU ADFF	159.116
<b>Total</b>	<b>\$ 153.848.507.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR MEDIO AMBIENTE  
 ASEO Y ORNATO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: